



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 058/2025-CCI

SALTA, 18 de junio de 2025

VISTO:

El Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución CS N° 232/99, y su modificación por Resolución CS N° 180/04, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. AU N° 002/2022 y N° 003/2022 se aprobó la transformación a Facultad de las Sedes Regionales Tartagal y Orán, respectivamente;

Que la Facultad Regional de Orán y la Facultad Regional Multidisciplinar de Tartagal eligieron por primera vez sus representantes para el Consejo de Investigación;

Que, como medida excepcional hasta que se adecúe el Reglamento de Funcionamiento de este Consejo, se decidió que sean cuatro los miembros titulares por el Claustro de Estudiantes;

Que así mismo, se estableció que los representantes del Claustro de Estudiantes durante su mandato de 1 (un) año actuarán como miembros titulares y suplentes de este Consejo por el término de 6 (seis) meses alternando el desempeño de la titularidad y suplencia en los segundos 6 (seis) meses;

Que no hay representantes por el Claustro de Estudiantes por la Facultad Regional de Orán;

Que en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, el Consejo realizó el sorteo a fin de determinar las cuatro Facultades cuyos representantes por el Claustro de Estudiantes actuarán como miembros titulares y suplentes;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el orden en el que ejercerán su representación por el Claustro de Estudiantes de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Salta, durante el primer semestre de representación, a partir del 11 de junio de 2025, será el



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

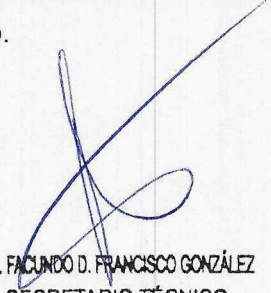
RESOLUCIÓN N° 058/2025-CCI

siguiente:

Facultad	Titular / Suplente	Apellido y Nombre
Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	Titular	Livelli Sosa, Santiago
Facultad de Humanidades	Titular	Vizgarra, Luciana Mabel
Facultad de Cs. Naturales	Titular	Nina, Emanuel Francisco
Facultad Regional de Tartagal	Titular	Martinez, Martín Ismael
Facultad de Ingeniería	Suplente	Martínez, Valentina Pilar
Facultad de Cs. Exactas	Suplente	Pereira, Walter Dario
Facultad de Cs. de la Salud	Suplente	Villagran, Rodrigo Alejandro

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los Consejeros por el Claustro de Estudiantes, que el orden de representación establecido se invertirá una vez transcurridos 6 (seis) meses a partir de la fecha establecida en el Art. 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Por Mesa de Entradas del Consejo de Investigación, notifíquese a los interesados para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA